



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 17 ABR. 2018  
 DECRETO MUNICIPAL 804

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 345 del 20/03/2018, que determina el orden de subrogancia por ausencia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Municipal N° 2.648 de fecha 26/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2018.

Que, las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas 11 de Abril del 2018.

1. Modificación Presupuestaria N° 20/2018 (Distribución de Provisión de Fondos) del día 04/04/2018 con el objetivo de incorporar al Departamento de Salud Municipal los fondos del "Programa de Apoyo a Inmunización de Influenza Y Neumococo Nivel Primario de Atención 2018" según Resolución Exenta N° 1.505 del 05/03/2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	41	01.03.22	De Otras Entidades Públicas	417	
21.02.001.001	41	01.03.22	Sueldo Base		417
<b>TOTALES M\$</b>				<b>417</b>	<b>417</b>

2. Modificación Presupuestaria N° 21/2018 (Distribución de Provisión de Fondos) del día 04/04/2018 con el objetivo de incorporar al Departamento de Salud Municipal los fondos del "Convenio Mejoría de la Equidad en Salud Rural", según Resolución Exenta N° 1.322 del 28/02/2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	32	01.03.12	De Otras Entidades Públicas	32.692	
21.02.001.001	32	01.03.13	Sueldo Base		32.692
<b>TOTALES M\$</b>				<b>32.692</b>	<b>32.692</b>

3. Modificación Presupuestaria N° 22/2018 (Distribución de Provisión de Fondos) del día 04/04/2018 con el objetivo de incorporar al Departamento de Salud Municipal los fondos del "Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud" según Resolución Exenta N° 1.331 del 28/02/2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.



Decreto N° \_\_\_\_\_

1/4

Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2018



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. DE SALUD

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	30	01.03.11	De Otras Entidades Púlicas	26.612	
21.01.001.001	30	01.03.11	Sueldo Base		25.425
22.04.001	30	01.03.11	Materiales de Oficina		1.187
<b>TOTALES M\$</b>				<b>26.612</b>	<b>26.612</b>

4. Modificación Presupuestaria N° 23/2018 (Distribución de Provisión de Fondos) del día 04/04/2018 con el objetivo de incorporar al Departamento de Salud Municipal los fondos del "Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU 2018", según Resolución Exenta N° 1.744 del 13/03/2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	20	01.03.01	De Otras Entidades Púlicas	196.167	
21.01.001.001	20	01.03.01	Sueldo Base		26.000
21.02.001.001	20	01.03.01	Sueldo Base		16.000
21.03.001	20	01.03.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		133.000
22.03.001	20	01.03.01	Para Vehículos		1.500
22.04.001	20	01.03.01	Materiales de Oficina		2.500
22.04.003	20	01.03.01	Productos Químicos		1.000
22.04.004	20	01.03.01	Productos Farmacéuticos		1.500
22.04.005	20	01.03.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos		1.000
22.04.007	20	01.03.01	Materiales y Útiles de Aseo		4.000
22.04.010	20	01.03.01	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		2.000
22.04.011	20	01.03.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		1.500
22.05.001	20	01.03.01	Electricidad		1.500
22.05.002	20	01.03.01	Agua		1.500
22.06.002	20	01.03.01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		1.500
22.08.999	20	01.03.01	Otros		1.667
<b>TOTALES M\$</b>				<b>196.167</b>	<b>196.167</b>

5. Modificación Presupuestaria N° 24/2018 (Distribución de Provisión de Fondos) del día 04/04/2018 con el objetivo de incorporar al Departamento de Salud Municipal los fondos del "Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar Cecosf Los Cristales Atención Primaria de Salud Municipal", según Resolución Exenta N° 1.739 del 13/03/2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.



Decreto N° 804/18

2/4

Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2018



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI**  
 DEPTO. DE SALUD

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	25	01.03.06	De Otras Entidades Pùblicas	64.373	
21.01.001.001	25	01.03.06	Sueldo Base		16.000
21.02.001.001	25	01.03.06	Sueldo Base		16.000
21.03.001	25	01.03.06	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		14.000
22.01.001	25	01.03.06	Para Personas		300
22.03.003	25	01.03.06	Para Calefacción		1.173
22.04.001	25	01.03.06	Materiales de Oficina		2.000
22.04.004	25	01.03.06	Productos Farmacéuticos		500
22.04.005	25	01.03.06	Materiales y Útiles Quirúrgicos		500
22.04.007	25	01.03.06	Materiales y Útiles de Aseo		3.500
22.04.009	25	01.03.06	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		300
22.04.010	25	01.03.06	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		1.000
22.05.001	25	01.03.06	Electricidad		2.500
22.05.002	25	01.03.06	Agua		500
22.08.999	25	01.03.06	Otros		4.500
22.12.002	25	01.03.06	Gastos Menores		600
29.05.999	25	01.03.06	Otras		1.000
<b>TOTALES M\$</b>				<b>64.373</b>	<b>64.373</b>

6. Modificación Presupuestaria N° 25/2018 (Distribución de Provisión de Fondos) del día 04/04/2018 con el objetivo de incorporar al Departamento de Salud Municipal los fondos del "Convenio de Programa de Apoyo a la Gestión Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Digitador GES", según Resolución Exenta N° 1.724 del 13/03/2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	38	01.03.19	De Otras Entidades Pùblicas	4.219	
21.01.001.001	38	01.03.19	Sueldo Base		4.219
<b>TOTALES M\$</b>				<b>4.219</b>	<b>4.219</b>

7. Modificación Presupuestaria N° 26/2018 (Distribución de Provisión de Fondos) del día 04/04/2018 con el objetivo de incorporar al Departamento de Salud Municipal los fondos del "Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar Cecosf Villa Longavi Atención Primaria de Salud Municipal", según Resolución Exenta N° 1.739 del 13/03/2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.



Decreto N° 8097/18  
 3/4

Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2018



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPTO. DE SALUD

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	54	01.03.35	De Otras Entidades Púlicas	44.151	
21.03.001	54	01.03.35	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		4.000
22.01.001	54	01.03.35	Para Personas		500
22.03.003	54	01.03.35	Para Calefacción		2.000
22.04.001	54	01.03.35	Materiales de Oficina		2.000
22.04.004	54	01.03.35	Productos Farmacéuticos		10.000
22.04.005	54	01.03.35	Materiales y Útiles Quirúrgicos		10.000
22.04.007	54	01.03.35	Materiales y Útiles de Aseo		3.500
22.04.009	54	01.03.35	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		3.000
22.04.010	54	01.03.35	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		851
22.04.999	21	01.03.35	Otros		500
22.05.001	54	01.03.35	Electricidad		2.500
22.05.002	54	01.03.35	Agua		500
22.05.007	54	01.03.35	Acceso Internet		300
22.08.999	54	01.03.35	Otras		4.500
<b>TOTALES M\$</b>				<b>44.151</b>	<b>44.151</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,

CHRISTIAN CANCINO MONTECINO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

G. Ortiz/R. Rodríguez/C. Castillo/J. Montecino

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Oficina de Partes
2. Dirección Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud



Decreto 11  
 Nº 8047/18  
 44